

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 053-2023-FCA/UNACH

Chota, 23 de enero de 2023

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 008-2023-UNACH/FCA/UI-EPIFA, de fecha 19 de enero de 2023, suscrito por el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, en el que envía la propuesta de jurado para evaluación de Informe de final de tesis; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Reglamento Modificado de Grados y Títulos establece los criterios y regula el procedimiento para conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Nacional Autónoma de Chota. Art. 19° esquema del informe final del trabajo de investigación, Art. 20° de la aprobación del informe final y Art 24° de la calificación del trabajo de investigación y/o tesis.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el procedimiento para la aprobación del trabajo de investigación.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 024-2021-FCA/UNACH, se designó al Asesor y Jurado Evaluador del proyecto de tesis denominado “Nivel de riesgo ambiental por la generación de lixiviados en el botadero de residuos sólidos de la ciudad de Chota, 2021.”, presentado por el estudiante Emerson Napoleón Chávez Fuentes, quedando conformado de la siguiente manera: M. Sc. Azucena Chávez Collantes (Asesor), Dr. Alejandro Seminario Cunya (Presidente), Dra. Mariela Núñez Figueroa (secretario), Dr. Persi Vera Zelada (Vocal) y Dr. Santos Clemente Herrera Díaz (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 207-2021-F.C.A./UNACH de fecha 27 de setiembre de 2021, se aprueba la ejecución del proyecto denominado: “Nivel de riesgo ambiental generado por los lixiviados en el botadero de residuos sólidos de la ciudad de Chota, 2021.”, presentado por el estudiante Emerson Napoleón Chávez Fuentes, y asesorado por la M. Sc. Azucena Chávez Collantes, con el periodo de ejecución setiembre 2021 – marzo 2022.



Que, en la CARTA N°03-2022-ACHC/D-UNACH, de fecha 17 de enero de 2023, la M. Sc. Azucena Chávez Collantes, asesora del proyecto de tesis denominado “Nivel de riesgo ambiental por la generación de lixiviados en el botadero de residuos sólidos de la ciudad de Chota, 2021” designada mediante Resolución de Coordinación N°024-2021-FCA/UNACH, de fecha 09 de marzo de 2021, presentado por el estudiante Emerson Napoleón Chávez Fuentes., dan su visto bueno a la solicitud de ampliación de plazo de ejecución de tesis hasta enero del 2023.

Que en el OFICIO N° 008-2023-UNACH/FCA/UI-EPIFA, de fecha 19 de enero de 2022, se remite la propuesta del jurado para revisión del informe final de tesis, denominado “Nivel de riesgo ambiental generado por los lixiviados en el botadero de residuos sólidos de la ciudad de Chota, 2021”, presentado por el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Emerson Napoleón Chávez Fuentes, adjuntado al expediente la CARTA N° °03-2022-ACHC/D-UNACH de conformidad del asesor, Resolución de Coordinación N° 207-2021-FCA/UNACH que aprueba el proyecto de tesis, Resolución de Coordinación. N° 024-2021- FCA/UNACH que designa asesor y jurado evaluador del proyecto de tesis, Informe final de tesis.



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 053-2023-FCA/UNACH

Chota, 23 de enero de 2023

-2-

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: “Nivel de riesgo ambiental generado por los lixiviados en el botadero de residuos sólidos de la ciudad de Chota, 2021”. Presentado por el Estudiante Emerson Napoleón Chávez Fuentes, como se detalla a continuación:

Asesor	M.Cs. Azucena Chávez Collantes
Presidente	Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz
Secretario	M. Sc. Franklin Hitler Fernández Zarate
Vocal	M.Sc. Ever Núñez Bustamante
Accesitario	M.Cs. Miriam Marleni Rosales Cuentas

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Dr. Alejandro Seminario Cunya
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad
Unidad de Investigación
Interesados
Archivo